



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| Página 1 de 5

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **11:00 horas** del día **03 de diciembre de 2025** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la Calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, código postal 68030, el Ing. José Cástulo Castellanos Arenas y el Arq. Silvano Reyna Eguía, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, respectivamente, adscritos a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio número PM/456/2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, como el único facultado para aceptar o rechazar propuestas técnicas y/o económicas en el presente procedimiento de contratación, en términos del artículo 38 primer párrafo y fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en auxilio del Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA(S) OBRA(S)	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TLAXIACO, COLONIA ESTADO DE OAXACA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	MUNICIPIO: 067 Oaxaca de Juárez REGIÓN: 08 Valles Centrales

Se informa que se encuentra presente la/el Ing. Geovanni Díaz Aldeco Olivera, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal, en calidad de observador, quien actúa en los términos previstos por el inciso XIV del artículo 126 QUATER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ANTECEDENTES

I.- **El 12 de noviembre de 2025** en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **realizó la Publicación de la Convocatoria** correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: El Imparcial, en su versión impresa, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025, fueron adquiridas por el(las) siguiente(s) licitante(s):

- **Construcciones y Materiales Massimo S.A. de C.V.**
- **Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.**

II.- **El 19 de noviembre de 2025** a las **13:00 horas** con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo **la primera y única junta de aclaraciones**, correspondiente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| Página 2 de 5

al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto al(las) licitante(s) que estuvo(eron) presente(s).

III.- El 24 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas** en la que el servidor público que presidió el evento y el(las) licitante(s) señalado(s) rubricaron el **anexo 20** como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa.

I.- PROPUESTAS QUE SE DESECHAN:

Ninguna propuesta se desecha.

II.- PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **27 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas**, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA(S) EMPRESA(S)	RESULTADO
1	Construcciones y Materiales Massimo S.A. de C.V.	ACEPTADO
RE	Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.	ACEPTADO

Una vez que el(las) licitante(s) participante(s) cumplió(eron) **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como **SOLVENTE(S)** al(las) licitante(s): **Construcciones y Materiales Massimo S.A. de C.V. y Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.** para que siguiera(n) participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó al(las) participante(s) para el día **27 de noviembre de 2025** para que compareciera(n) ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s).

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, ya que con fecha **27 de noviembre de 2025 a las 13:06 horas**, se efectuó el acto de apertura de la(s) proposición(es) económica(s) que no fue(ron) desechara(s) en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

Nº	NOMBRE DEL(LOS) LICITANTE(S)	IMPORTE CON I.V.A.
1	Construcciones Y Materiales Massimo S.A. de C.V.	\\$ 4,961,953.46 (cuatro millones novecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 46/100 m.n.) I.V.A incluido
2	Proyectos, Materiales E Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.	\\$ 4,999,637.00 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido

El servidor público que presidió el evento y el(las) licitante(s) señalado(s) rubricaron el anexo 22 (carta compromiso de la propuesta), 30 (catálogo de conceptos) y 31 (programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos) de la(s) proposición(es) que cubre(n) los requisitos exigidos en las bases de licitación.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| Página 3 de 5

De las propuestas económicas que fueron aceptadas, se procedió a la realización del análisis detallado de las mismas, a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de la(s) obra(s): **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TLAXIACO, COLONIA ESTADO DE OAXACA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**, motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadro comparativo y la verificación de que la(s) propuesta(s) contenga(n) la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que la(s) propuesta(s) del(las) licitante(s): **Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.** cumplió(eron) con los requisitos exigidos.

El análisis de la(s) proposición(es) económica(s) recibida(s) se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de licitaciones, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el numeral **5.2** de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente del licitante: **Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.** el análisis se realizó de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral **5.2**. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

En el proceso de apertura y revisión cualitativa se hace constar que:

De la propuesta técnica del licitante **Construcciones y Materiales Massimo S.A. de C.V.**

En el ANEXO número 24.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, en el análisis, de la retroexcavadora case 580M, considera la capacidad del carter en 2 litros. Lo cual difiere mucho con las especificaciones técnicas del fabricante, por lo que su cálculo del costo horario de la maquina es erróneo.

En el ANEXO número 24.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, en el análisis del camión pipa de 10 m³, el precio del juego de llantas viene en \$0.00 (cero pesos), por lo que su cálculo del costo horario de la maquina es erróneo.

En el ANEXO número 24.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, en el análisis de tres equipos con motor a gasolina (cortadora de piso, vibrador para concreto y revolvedora para concreto de 1 saco) emplea el mismo coeficiente de combustible para maquinaria con motor diésel, por lo que su cálculo del costo horario de las tres máquinas es erróneo.

En el ANEXO número 26.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, en las bases de licitación se estipula en 35 días hábiles el plazo para el pago de estimaciones, lo que equivale al tercer período o mes, sin embargo, en su análisis considera el cobro por estimaciones en el segundo periodo o mes, por lo que su cálculo es erróneo.

En el ANEXO número 27.- Cálculo de la utilidad, sus operaciones aritméticas son erróneas por lo que su cálculo es erróneo.

En el ANEXO número 28.- Análisis de Precios Unitarios, en el concepto PU-SIC-PIN-020.-Renivelación de registro a base de cadena de concreto, no incluye dentro del análisis la cimbra, por lo que su cálculo es erróneo.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| Página 4 de 5

En el ANEXO número 28.- Análisis de Precios Unitarios, en el concepto 25-URBA10AR-01.- construcción de banqueta de 10 cm de espesor con concreto F'c=200 kg/cm2, no considera dentro de su análisis el concreto, por lo que su cálculo es erróneo.

Por tal motivo en este acto se desecha su propuesta, debido a que incumple con lo señalado en los **numerales 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA**, conforme a lo previsto en el **numeral 8.2. CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO**:

- c) Que no presenten cualquiera de los ANEXOS requeridos en el **punto 4** de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta presente errores o sea falsa, así como la falta del CD o de la información solicitada en el mismo.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.
- m) Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.
- r) Cualquier falta a lo expresado en el numeral 5.2 de estas bases de Licitación o en general cualquier requisito de la convocatoria.

III.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número **PM/456/2025** de fecha 01 de julio de 2025 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación y del análisis efectuado se declara licitante adjudicado para ejecutar la obra materia de la presente licitación a la empresa: **Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.** por considerar que su proposición reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al oficio de suficiencia presupuestal **FISMDF/009/2025 de fecha 29 de octubre de 2025**. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, queda obligada a firmar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el día **05 de diciembre de 2025**, a las 11:00 horas, **bajo los siguientes términos**:

OBRA	NO. CONTRATO	IMPORTE	ANTICIPO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TLAXIACO, COLONIA ESTADO DE OAXACA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SOPyDU/DCSyCOP/LP/FIII-009/2025	\$ 4,999,637.00 (cuatro millones nocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido	\$1,499,891.10 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 10/100 m.n.) I.V.A incluido	83 días naturales	08 de diciembre de 2025	28 de febrero de 2026

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

| Página 5 de 5

El licitante adjudicado, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula novena del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de **cinco días hábiles contados** a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las **11:25** horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

POR LOS LICITANTES

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Construcciones y Materiales Massimo S.A. de C.V.		
2	Proyectos, Materiales e Insumos Agroconstructor S. de R.L. de C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la plataforma electrónica del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Cástulo Castellanos Arenas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
Arq. Silvano Reyna Eguía	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos	

La presente foja de firmas forma parte del acta de fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/007/2025** para la adjudicación de la(s) obra(s): **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TLAXIACO, COLONIA ESTADO DE OAXACA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**, de fecha **03 de diciembre de 2025**.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

